

II. PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

De acuerdo con el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados es la instancia responsable de aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)¹² que presenta el responsable del Ejecutivo Federal.¹³ El PEF contiene en cuadros anexos las asignaciones otorgadas por el presidente de la República a las diferentes entidades que constituyen la Federación.

El análisis y propuesta de dictamen del PEF está a cargo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien lo elabora incorporando la opinión de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. Dictamen que es presentado para su aprobación o modificación en sesión plenaria de esta Cámara y publicado como decreto en el Diario Oficial de la Federación por el Ejecutivo Federal.

¹² El Presupuesto de Egresos de la Federación es el “...Decreto legislativo que autoriza a la administración pública a gastar, durante un año financiero, los recursos pecuniarios del Estado...”. Martínez Morales, Rafael. *Diccionario Jurídico General*, Tomo 3. IURE, Editores. México. 2006. p. 933.

¹³ De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), es facultad de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

En materia de pueblos y comunidades indígenas, el PEF incluye el anexo denominado “Erogaciones para el Desarrollo Integral de la Población Indígena”, el cual identifica los recursos destinados a la población indígena en diferentes dependencias.

Desde el año 2008 se incluye en estos anexos el desglose de los recursos destinados a los pueblos y comunidades indígenas en los diferentes programas de las dependencias federales. La falta de información de los recursos destinados en los diferentes programas en el ejercicio presupuestal del año 2007 ha limitado la realización del análisis comparativo, más allá de los datos generales presentados en este anexo.

Sin embargo, la información presentada por la investigadora Violeta Núñez Rodríguez,¹⁴ del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), de la Cámara de Diputados, posibilitó contar con un referente que permitiera tener un parámetro para analizar la evolución del presupuesto destinado a pueblos y comunidades indígenas en el periodo 2007-2009, correspondiente a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Conforme a la información consultada¹⁵ para este apartado, el presupuesto destinado a pueblos y comunidades indígenas pasó de 30 mil 849 millones de pesos, distribuidos en 13 entidades públicas en el año 2007, a 38 mil 103 millones de pesos, destinados a 12 entidades en el año 2009. Es decir, en este periodo se presentó un incremento del 23.51%, correspondiendo el 1.28%, 1.20% y 1.25% respecto al monto total de los recursos destinados al gasto público federal en los años 2007, 2008 y 2009, respec-

¹⁴ Núñez Rodríguez, Violeta. *Análisis del Presupuesto en materia indígena, 2001-2008*. Documento preliminar para publicación. CEDRSSA, Cámara de Diputados, LX Legislatura. México, 2008.

¹⁵ La información del presupuesto destinado al año 2007 es tomada del estudio antes citado, lo correspondiente a los años 2008-2009 de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes.

tivamente. Esto para atender los problemas y necesidades de un 10% de la población mexicana, conformada por los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes.

Analizando la evolución de este presupuesto, destacan los altos incrementos en tres dependencias del Ejecutivo Federal: SEDESOL, 105.46%; SAGARPA, 24.88%; Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, 18.30%; SHCP, 11.17%. En los tres primeros casos, los incrementos sustantivos se realizaron en un año electoral (2009), a propuesta del Ejecutivo; en tanto que en la SHCP, los aumentos correspondieron a la iniciativa de los diputados integrantes de las comisiones de Asuntos Indígenas (500 millones de pesos en el 2009) y Equidad de Género (249 millones para el 2008).

Un dato relevante en el Presupuesto del 2007, es el incremento destinado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) —a través de la SHCP— a instancias de la Comisión de Asuntos Indígenas por 1,966 millones de pesos, correspondiendo un 40% de incremento, al pasar de 5,079 millones de pesos a 7 mil 24, para el año del 2007.

Por otra parte, se observan reducciones en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del 19.51%; en la Secretaría de Economía (SE) del 84.44%; en la Comisión Nacional del Agua (CNA) del 51.01% y en la SEMARNAT del 3.36%. (Ver cuadro en la página siguiente).

EROGACIONES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN INDÍGENA. PRESUPUESTO FEDERAL 2007-2009

Ramo	2007*	%	2008**	%	2009***	%	Diferencia 2007-2009	% Variación
SER APOYO A MIGRANTES	9.4	0.03	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	7,024.46	22.78	7,330.4	23.62	7,809.21	20.49	784.75	11.17
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2,297.0	7.44	1,821.2	5.88	2,868.49	7.53	571.49	24.88
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,366.80	4.44	948.9	3.06	1,100.08	2.89	- 266.72	- 19.51
ECONOMÍA	131.8	0.43	113.2	0.37	20.50	0.06	111.30	- 84.44
EDUCACIÓN PÚBLICA	4,748.30	15.39	4,937.4	15.80	5,169.94	13.57	4,21.64	8.88
SALUD	2,405.80	7.79	1,998.8	6.45	2,424.94	6.36	19.94	0.83
REFORMA AGRARIA	264.9	0.86	325.0	1.05	237.98	0.62	26.92	10.16
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	855.0	2.77	449.6	1.45	826.21	2.18	- 28.79	- 3.36
CNA	308.9	1.0	363.2	1.17	151.32	0.38	- 157.58	- 51.01
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	1,891.10	6.13	1,758.0	5.66	1,758.00	4.62	133.10	7.04
SEDESOL	5,098.00	16.52	6,284.4	20.25	10,474.51	27.49	5,376.51	105.46
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,447.80	14.42	4,915.6	15.84	5,262.07	13.81	814.27	18.30
TOTAL	30,849.26	100	31,245.7	100	38,103.25	100	7,253.99	23.51

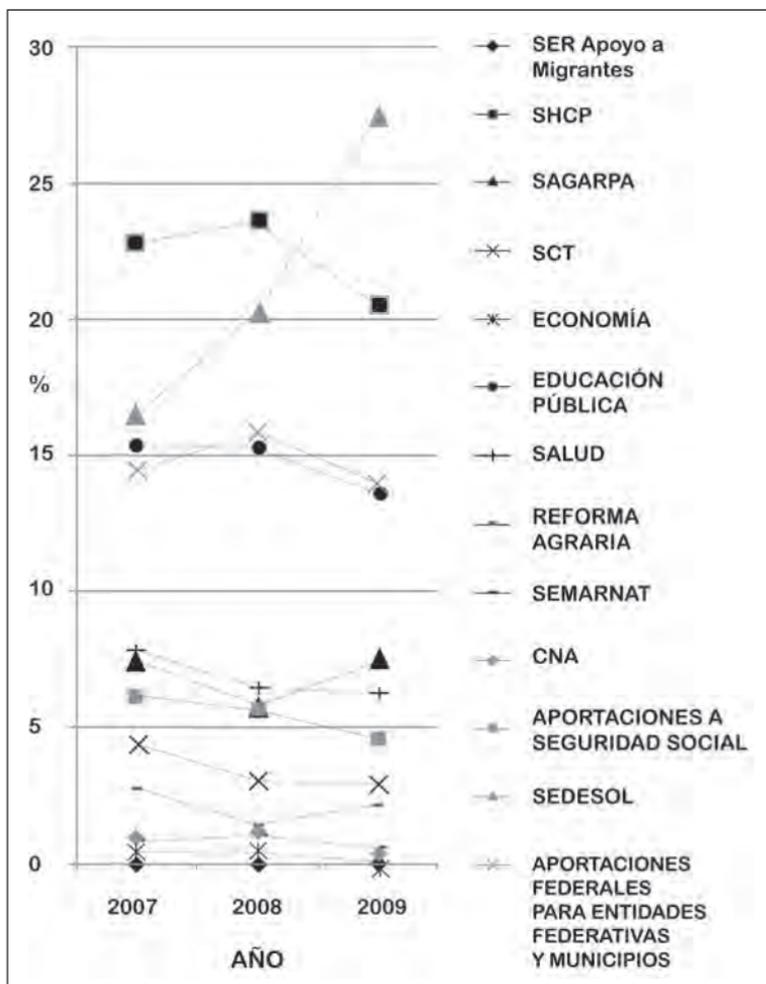
FUENTES:

* Núñez Rodríguez, Violeta. Investigadora de CEDRSSA.

Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2008.*Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2009.

Analizando los porcentajes asignados a las diferentes entidades públicas —contenidos en el Anexo “Erogaciones para Atender a Poblaciones Indígenas” del PEF, periodo 2007-2009—, se observa que han sido la SEDESOL, la SHCP, la SEP y las “Aportaciones a Entidades y Municipios” las que mayores recursos han recibido para los programas destinados a los pueblos y comunidades indígenas, destacando la primera con un incremento del 27.45% del monto total para el año 2009; la segunda, 13.57%; 13.81% para la tercera y cuarta respectivamente. Sumado un porcentaje del 75.36%. (Ver gráfica en la página siguiente).

EROGACIONES PARA ATENDER A POBLACIONES INDÍGENAS



Para profundizar en el estudio del presupuesto designado a pueblos indígenas en el periodo seleccionado, a continuación se presenta el análisis de las asignaciones a los programas de las cuatro entidades públicas antes señaladas, montos que suman el mayor porcentaje de recursos asignados.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Como se comentó anteriormente, la SEDESOL incrementó sus recursos de 5 mil 98 millones en el 2007 a 10 mil 474.51 millones en el 2009 –esto es, el 105.46%–, distribuyéndose en 11 programas en el primer año, y en 16 en el 2009.

En el año 2007 se concentró en cuatro programas el 93.7% del presupuesto: *Desarrollo Humano Oportunidades* tuvo el 76.2%; *Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Tu Casa*, el 9.38%; *Vivienda Rural*, el 5.77%; y *Desarrollo Local Microrregiones*, el 3.21%. (Ver cuadro en la página siguiente).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A PUEBLOS INDÍGENAS EN LA SEDESOL 2007-2009

Programa / Año	2007	2008	2009	Diferencia 2007-2009	% Variación
Abasto Social de Leche, LICONSA	0	8.5	8.5	8.5	100.0
Abasto Rural, DICONSA	98	290.7	290.69	192.62	196.62
Coinversión Social, INDESOL	13.8	15.0	14.96	1.16	8.40
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,884.50	4,425.0	5,600.61	1716.11	44.17
Programa de Empleo Temporal	37.5	82.8	82.83	45.33	120.88
Jornaleros Agrícolas	64	69.1	69.12	5.12	8.0
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	0	72.1	126.00	126.0	100.0
Opciones Productivas	80	0	197.40	117.40	146.75
Programas de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"	478.5	450.0	450.00	- 28.50	- 5.95
Vivienda Rural	249.4	24.5	24.50	- 224.90	- 90.17
Desarrollo Local (Microrregiones)	164.0	807.5	0	- 164.0	- 100.00
3 x 1 para Migrantes	7.2	13.5	10.00	2.8	38.88
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	21.1	24.9	20.09	- 1.01	- 4.78
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de LICONSA	0	0	199.67	199.67	100.0
Actividades de Apoyo Administrativo	0	0	5.16	5.16	100.0
Programa de Apoyo para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	0	0	905.50	905.50	100.0
Programa 70 y más	0	0	2,469.43	2,469.43	100.0

FUENTES:

* Núñez Rodríguez, Violeta. Investigadora CEDRSSA.

** *Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2008.

*** *Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2009.



Para el ejercicio fiscal 2009 se incorporan cinco nuevos programas: *Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*, *Apoyo Alimentario DICONSA*, *Actividades de Apoyo Administrativo*, *Apoyo para el Desarrollo de Zonas Prioritarias* y *70 y más*.

Dos programas concentran el 77% del total de los recursos en el 2009: *Desarrollo Humano Oportunidades*, 53.46% y *70 y más*, 23.54%.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Esta Secretaría recibe anualmente del PEF un monto para ser destinado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en la operación de sus diferentes programas y acciones.

Para el año 2006, a través de la SHCP, la Cámara de Diputados aprobó a la CDI la cantidad de 5 mil 376 millones de pesos¹⁶ y del 2006 al 2007, la propuesta del presidente de la República ante la Cámara de Diputados ascendió a 5 mil 57.9 millones de pesos.¹⁷ Por su parte, la Comisión de Asuntos Indígenas (CAI) de la Cámara de Diputados propuso a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta misma Cámara, aprobar un presupuesto de 10 mil 661.1 millones de pesos.¹⁸ Después de intensos cabildos por parte de esta Comisión, se aprobaron 7 mil

¹⁶ *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Secretaría de Gobernación, Presidencia de la República. Consultado en línea (http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2006/temas/tomos/06/r06_ayb_afpefdev.pdf).

¹⁷ *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007*. Secretaría de Gobernación, Presidencia de la República. Consultado en línea (http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2007/temas/expo_motivos/proyecto.pdf). 5 de diciembre de 2006.

¹⁸ *Propuesta de la Comisión de Asuntos Indígenas sobre Ampliación Presupuestal para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007*. Comisión de Asuntos Indígenas, Cámara de Diputados, México, 18 de diciembre del 2006.

24.46 millones de pesos, esto es, un incremento de 1,966.56 millones de pesos, correspondiente al 38.88%, cifra que representó el 22.78% de los recursos destinados a esta población, contenido en el anexo “Erogaciones para atender a la población indígena” del PEF para este año.

Sin embargo, poco tiempo duraría el buen sabor del logro de la CAI, pues la CDI mostró subejercicio presupuestal desde el primer semestre del ejercicio del año 2007¹⁹ y con esto, una enorme incapacidad para ejercer adecuadamente los recursos destinados a esta población. Por esta razón, el Grupo Parlamentario del PRD (GPPRD), en la Cámara de Diputados, solicitó²⁰ a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizar una auditoría de los recursos destinados a la CDI para el ejercicio 2007, particularmente del Programa de Infraestructura Básica para la Atención a Pueblos Indígenas (PIBAI).

Al realizar el análisis, la ASF confirmó el subejercicio en el *Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007*, señalando la existencia de graves irregularidades en el 35.8% de los 4 millones 489 mil 387 pesos, aprobados por la Cámara de Diputados para el Programa. Por un monto de mil 552.63 millones de pesos, las inconsistencias se reflejaron en las siguientes transferencias presupuestales:

¹⁹ Banda González, Óscar. *Subejercicio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas al 1º Semestre del 2007*. Documento Interno, Grupo Parlamentario del PRD, LX Legislatura, Cámara de Diputados, agosto del 2007.

²⁰ Dips. Susana Monreal Ávila; Javier González Garza; Holly Matus Toledo; Carlos Roberto Martínez Martínez; Pablo Trejo Pérez; Lourdes Alonso Flores; Othón Cuevas Córdova. “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que investigue el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Presupuesto de la Federación 2007 correspondiente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la conformación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a lo dispuesto en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto 2008”. *Diario de la Federación*, México, 28 de diciembre de 2008, p. 29.



- I. 35,606 mil 827 millones de pesos a la SCT, cuya dependencia no demuestra los cierres de las obras ejecutadas.
- II. 450 mil millones de pesos a la CNA, dependencia que sólo demuestra el ejercicio del 31.4%.
- III. 295 mil 505.3 millones de pesos a la SEP.
- IV. 200 mil 300.9 millones de pesos a la CONAFOR, en apoyo al también cuestionado Programa Pro-Árbol.

Conforme a este dictamen, las dos últimas transferencias no se ajustaron a los objetivos del PIBAI ni a las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, constituyendo flagrantes violaciones a la normatividad institucional y, por lo tanto, comprometiendo la responsabilidad de los servidores públicos.

Derivadas de estas irregularidades, la Auditoría Superior de la Federación emitió cuatro solicitudes de aclaración a las entidades correspondientes, solicitándoles proceder a la recuperación del monto observado en caso de no justificar o respaldar documentalmente.

Asimismo, se emitieron tres observaciones con un total de 275 millones 818 mil 59 pesos, correspondientes a:

- I. 228 millones 605 mil 959 pesos que la CDI no acreditó en la ejecución de obras de infraestructura básica en localidades indígenas que reunieron los requisitos de selección.
- II. 8 millones 521 mil 100 pesos por tres obras de infraestructura básica en el Estado de Chiapas que no estaban operando, las cuales habían sido reportadas como ejecutadas al 100%.
- III. 38 mil 691 pesos por siete obras de infraestructura básica que no estaban funcionando.

De igual modo, se presentaron ocho promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria para que la CDI rea-

lizara investigaciones pertinentes y, en su caso, iniciara el procedimiento administrativo para la atribución de las responsabilidades administrativas sancionatorias que se derivaran de los actos u omisiones de servidores públicos en los siguientes casos:

- I. Que no elaboraron el programa institucional de ese organismo descentralizado.
- II. Que en su gestión no contaron con los cierres de ejercicio de 2007 de 13 delegaciones estatales que sustentaban la ejecución de 616 obras por una suma de mil 740.5 millones de pesos.
- III. Que en su gestión no verificaron que los expedientes de obra estuvieran integrados correctamente.
- IV. Que en su gestión incumplieron con las disposiciones establecidas en los artículos 18 y 19, fracciones III y IX, de la Ley General de Desarrollo Social, al solicitar una reducción presupuestaria de 495 millones 807 mil 223 pesos al presupuesto autorizado al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.
- V. Que en su gestión no designaron al enlace para llevar a cabo el seguimiento y control de la programación y avances de las acciones implementadas en cada Estado.
- VI. Que en su gestión no contaron con la información físico-financiera de las obras que, en su caso, se hayan ejecutado con los 228 millones 605 mil 959 pesos que la Comisión transfirió para el efecto.
- VII. Que en su gestión no dieron seguimiento al avance físico y financiero de tres obras ejecutadas en el Estado de Chiapas.
- VIII. Que en su gestión no dieron seguimiento al avance físico y financiero de siete obras ejecutadas en el Estado de Oaxaca.

En el periodo 2007-2009 el presupuesto destinado a la CDI, a través de la SHCP, pasó en términos absolutos de 7 mil 24.46 a 7 mil 809.28 millones de pesos, lo que representó un incremento del 11.17% en este rango. El porcentaje de las “Erogaciones Destinadas a Pueblos Indígenas”, contenidas en el PEF, osciló entre un 22.78% en el 2007, al 20.49% en el 2009, sólo superado en este último año por el alto presupuesto asignado a la SEDESOL, como se mostró en el apartado anterior.

En el ejercicio presupuestal 2008, a propuesta de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, se incrementó el presupuesto de la CDI en 305.94 millones de pesos, asignando 60 millones de pesos al Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) y 245.94 millones de pesos a “Diferentes Acciones para dar Cumplimiento a la Ley General de Igualdad para Hombres y Mujeres”;²¹ y a propuesta de la CAI, se incrementó el presupuesto de la CDI por un monto de 478.88 millones de pesos, distribuyéndose de la siguiente forma: Programa de Albergues Escolares Indígenas, 100 millones de pesos; PIBAI, 254.43; POPMI, 30; PROCAPI, 30; Desplazados Indígenas, 40. (Ver cuadro en la página siguiente).

²¹ “Decreto de Presupuesto de la Federación”, en *Gaceta Parlamentaria*. Cámara de Diputados, LX Legislatura, México, 12 de noviembre de 2007.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2007-2009

Programa / Año	2007	2008	2009	Diferencia 2007-09	% Variación
CDI	7,024.46	7,330.4	7,809.28	784.75	11.17
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	550.00	550.00	650.00	100.00	18.18
Programa de Infraestructura Social Básica (PIBAI)	4,371.000	4,124.00	4,378.43	7.43	0.17
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	295.00	295.00	276.00	- 19.00	6.44
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	120.00	180.00	210.00	90.00	75
Promoción de Convenios en Materia de Procuración de Justicia (PCMJ)	37.00	37.00	37.00	0.00	0.00
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	40.00	40.0	40.00	0	0
Programa Turístico Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.00	170.00	170.00	0	0
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	115.00	115,000	145.00	30.0	26.08
Atención a Indígenas Desplazados	--	30.00	70.00	70.00	100.0
Proyectos de comunicación indígena	--	---	2.5	2.5	100.0
Gobierno	----	-----	15.75	0	100.0
Servicio de apoyo administrativo	-----	-----	144.46	144.46	100.0
Otros proyectos de infraestructura social	-----	-----	20.5	20.5	100.0
Proyectos de inmuebles	-----	-----	37.84	37.84	100.0
Mantenimiento de infraestructura	-----	-----	23.95	23.9	100.0



Estudios de preinversión	-----	-----	1.6	1.6	100.0
Otros programas y proyectos	1,326.10	-----	-----	1,326.10	- 100.00
Bienestar social	-----	15.8	-----	0.0	0.0
Formulación y Concertación de Políticas del Sector Público	-----	727.00	-----	0	0.0
Promoción, investigación, capacitación y otros	-----	1,046.6	-----	0.0	0.0
Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	----	----	579.57	579.57	100.0
Manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas	-----	-----	10.00	10.00	100.0
Excarcelación de presos indígenas	-----	---	10.50	10.50	100.0
Instrumentación de políticas transversales con población Indígena	-----	----	651.00	651.00	100.0
Planeación y participación indígena	----	----	112.77	112.77	100.00
Acciones de igualdad de género con población Indígena	-----	-----	44.21	44.21	100.0
Comunicación Intercultural	-----	----	94.23	94.23	100.0
Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	----	---	68.06	68.06	100.0
Atención a tercer nivel	----	----	15.80	15.800	100.0

FUENTES:

* Núñez Rodríguez, Violeta. Investigadora. CEDRSSA.

***Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2008.

*** *Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2009.

En el año 2007 la CDI destinó sus recursos a ocho programas y una acción; mientras que en el año 2009 los asignó a 18 programas y cuatro acciones. Destaca en el presupuesto aprobado para el año 2009 lo siguiente:

I. La reducción en un 6.44% del “Programa Fondos Regionales”.

II. Incrementos en los programas “Otros Proyectos de Infraestructura Social” (28.12%), “Proyectos de Inmuebles” (443.45%), “Mantenimiento de Infraestructura” (153.26%) y “Estudios de Preinversión” (6.6%).

III. Continúa la escasa atención al tema de los indígenas urbanos, cuya población representa el 30% de la población indígena del país; a la promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y al fortalecimiento de sus organizaciones a través del Programa de Procuración de Justicia.

IV. Se incorporan cuatro nuevos programas, “Manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas”, “Planeación y participación indígena”, “Acciones de igualdad de género con población indígena” y “Comunicación Intercultural”, sin que la dependencia haya sido informada de los objetivos de dichos programas.

De estos programas, sólo siete son sujetos a reglas de operación que consideran la pertenencia étnica como uno de los criterios para su aplicación, es decir, los beneficiarios de estos programas deben ser de origen indígena o, en su caso, constituir una localidad indígena conforme a los criterios establecidos por la misma CDI. Estos programas son Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PRO-CAPI), Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres

Indígenas (POPMI), Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El presupuesto destinado a la educación de los integrantes de pueblos indígenas, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), contenido en el anexo “Erogaciones para Atender a Poblaciones Indígenas” del PEF para el periodo 2007-2009, pasó de representar el 15.39% de los recursos asignados a esta dependencia en el primer año, al 13.57% en el 2009. Sin embargo, en términos nominales, este presupuesto se vio incrementado en un 8.8% al pasar de 4 mil 748.30 pesos a 5 mil 169.94 millones de pesos en el 2009.

El presupuesto aprobado a la SEP para el ejercicio 2007, conforme al anexo señalado, se destinó para el sostenimiento de ocho programas: Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Dirección General de Educación Indígena (DGEI), Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes, Becas para Transporte en Comunidades Indígenas, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas (DGCPI), Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO).

Para el año 2008, a instancias de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, destaca el incremento del 301.55% aprobado para la Dirección General de Educación Indígena. Éste pasó de 147.8 millones de pesos en el 2007 a 445.7 millones de pesos, incremento que no se sostiene en el 2009 al quedar en 152.92 millones de pesos.

Los incrementos reflejados para el año 2009 se destinaron a cinco acciones y un programa: Infraestructura, Función Públi-

ca, Servicios Educativos, Aplicación de la Política Educativa, Difusión de Servicios Educativos, Fortalecimiento a la Educación y Cultura Indígena, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes. (Ver cuadro en la página siguiente).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA PUEBLOS INDÍGENAS 2007-2009

Programa / Año	2007	2008	2009	Diferencia 2007-2009	% Variación
SEP	4,748.30	4,937.4	5,169.94	4,21.64	8.88
Programas Compensatorios, CONAFE	112.6	112.6	306.28	193.68	172.07
Cursos comunitarios, CONAFE	134.4	117.6	0	134.4	100.0
Educación Indígena	147.8	445.7	152.92	5.12	3.46
Fortalecimiento a la Telesecundaria	0	11.6	27.16	27.16	100.0
Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes	6.2	11.4	0	- 6.2	- 100.0
Becas transporte para comunidades indígenas	57.8	0	0	- 57.8	-100.0
Culturas Indígenas y Populares, CONACULTA	35.8	35.3	0	- 35.8	- 100.0
Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe	35.3	34.9	0	- 35.3	-100.0
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	80.9	4.3	0	- 80.9	-100.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	4,137.5	4,164	4,363.87	226.37	5.47
Proyectos de Infraestructura Social de Educación	0	0	30.32	30.32	100.0
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	0	0	0.62	0.62	100.0
Normar los Servicios Educativos	0	0	77.13	77.13	10.0
Diseño y Aplicación de la Política Educativa	0	0	39.77	39.77	100.0
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	0	0	19.90	19.90	100.0
Otorgamiento y Difusión de Servicios Culturales	0	0	38.78	38.78	100.00
Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena	0	0	92.25	92.25	100.0

FUENTES:

* Núñez Rodríguez, Violeta. Investigadora. CEDRSSA.

***Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2008.

*** *Dictamen*, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, 2009.

A estos montos presupuestales aprobados por el PEF en el periodo analizado, se agregan los recursos destinados a las Universidades Interculturales Bilingües (UIB) reconocidas oficialmente,²² reciben el presupuesto a través de la SEP. En este caso, sólo se cuenta con información del presupuesto ejercido en el año 2008;²³ mientras que para el año 2009, únicamente se encuentra disponible la información de los incrementos extraordinarios –161.14 millones–, aprobados por la H. Cámara de Diputados, a petición de la Comisión de Educación, del Grupo Parlamentario del PRD y de los directores de estas Universidades. El presupuesto se encuentra distribuido conforme a los datos contenidos en la tabla anexa.

INCREMENTOS AL PRESUPUESTO 2009 UNIVERSIDADES INTERCULTURALES BILINGÜES

Universidad/Año	2009 (\$)
Universidad Intercultural de Chiapas	6,940,153.00
Universidad Intercultural del Estado de México	9,345,102.00
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	h8,057,053.00
Universidad Intercultural de Puebla	5,578,969.00
Universidad Intercultural de Michoacán	5,088,280.00
Universidad Intercultural de Guerrero	2,274,620.00
Universidad Intercultural de Quintana Roo	7, 258,66.00
Universidad Intercultural de Veracruz	1,054,086.00
Universidad Autónoma Indígena de México	6,553,444.00
Apoyo a la infraestructura de las universidades interculturales	100,000,000.00
Total	51,664,825.00

FUENTE: PEF, 2009.

²² Universidades Interculturales de Chiapas, Universidad Intercultural del Estado de México, Universidad Intercultural de Tabasco, Universidad Intercultural de Puebla, Universidades Interculturales de Michoacán, Universidades Interculturales de Guerrero, Universidades Interculturales de Quintana Roo, Universidades Interculturales de Veracruz, Universidad Autónoma Indígena de México.

²³ Ibarra, María Esther. *Solicitud de las Universidades Interculturales Bilingües, PEF 2009*. GP-PRD, Cámara de Diputados, Documento Interno, México, noviembre 2008.



RAMO: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Este ramo se integra por diferentes gastos de las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios. Está conformado con los fondos de aportaciones para la educación básica normal, servicios de salud, infraestructura social –estatal y municipal–, fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aportaciones múltiples –asistencia social, infraestructura educativa y tecnológica, seguridad pública de los estados y del Distrito Federal– y fortalecimiento de las entidades federativas.

En el periodo que nos ocupa, los recursos destinados a los pueblos y comunidades indígenas por este concepto se incrementó en un 18.30%, al pasar de 4 mil 447.80 millones de pesos en el 2007 a 5 mil 262.07 millones de pesos en el 2009. No se presenta el desglose de cada uno de los conceptos que lo integran debido a que no se reflejan en el anexo “Erogaciones para atender a la población indígena”.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL RAMO 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 2007-2009

Programa / Año	2007	2008	2009	Diferencia 2007-2009	% Variación
Ramo 33: Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	4,447.80	4,915.6	5,262.07	4,67.8	18.30

FUENTE: PEF 2007-2009.

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LOS RECURSOS CONTENIDOS EN EL ANEXO “EROGACIONES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN INDÍGENA”

A lo largo de este análisis se ha presentado la evolución de los recursos asignados a los pueblos y comunidades indígenas por medio del PEF, periodo 2007-2009, anexo “Erogaciones para atender a la población indígena”. Si bien se observa un considerable incremento del 23.51%, al pasar de 30 mil 849.26 millones de pesos en el año 2007 a 38 mil 103.25 en el año 2009, habría que considerar dos variables para evaluar los alcances para atender las necesidades y demandas de esta población.

En primer lugar, las “reglas de operación” de los diferentes programas –es decir, los normas de las dependencias responsables– en su mayoría no consideran la identidad indígena de los beneficiarios o de las localidades donde se aplican, circunstancia que no garantiza que estos recursos sean destinados a la población indígena.

Por el contrario, los programas de la CDI consideran en sus reglas de operación estos criterios. Los programas de la SEP, por haber sido diseñados *ex profeso* para esa población, permiten determinar que sus destinatarios son indígenas.

En segundo lugar, los diferentes programas que las dependencias aplican en las comunidades indígenas del país tienen un carácter asistencial con un bajo impacto para un verdadero desarrollo que permita el mejoramiento de sus precarias condiciones de vida.

El desarrollo que reclaman los pueblos indígenas cruza necesariamente con programas y acciones que tiendan a resolver su situación de pobreza y marginalidad a partir del fortalecimiento de sus identidades culturales –lengua, conocimientos, formas de organización social–, así como de su participación, y no a partir de los esquemas de los anquilosados “consejos” que suplantán la representación indígena y las autoridades comunitarias. □